



EJERCITO ECUATORIANO

UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA DE FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR NO. 1 "ELOY ALFARO"	CÓDIGO	G.C.S.
NOMBRE	CIRCULAR VACUNACIÓN POLIOMIELITIS		

061-2024-2025

Señores padres de familia/representantes. -

Con un atento saludo, informo a usted que, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) esta semana se realizará la campaña de vacunación obligatoria contra el Sarampión, Rubeola y Poliomielitis, en el marco del Plan de Sostenibilidad de la Eliminación y Erradicación de estas enfermedades en Ecuador.

Podrán acceder a la vacunación estudiantes y la comunidad educativa, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

1. **Vacunación para adolescentes:** para edades comprendidas entre 13 a 18 años recibirán la vacuna contra el Sarampión y la Rubeola.
2. **Vacunación de niños de edades de 1 a 6 años:** desde 1 año hasta los 6 años, 11 meses y 29 días, deben haber recibido 2 dosis de la vacuna SRP (Sarampión, Rubeola y Paperas). Se solicita que los padres de familia envíen los carnets de vacunación para verificar que los alumnos hayan recibido la vacuna contra el Sarampión.
3. **Vacunación de niños de entre 7 a 12 años:** niños de 7 a 12 años, 11 meses y 29 días, recibirán la vacuna SR solo si no la han recibido durante la campaña de seguimiento de 2024.
4. **Vacunación para el personal:** podrán recibir la vacunación personal de salud, administrativo, de servicios, docentes y personal militar.

La campaña de vacunación está programada para realizarse en la institución los días: 6, 7 y 11 de febrero de 2025.

Nota: el estudiante que no desee la vacuna, deberá presentar la declaración de renuncia a la vacuna firmada por el representante legal, anexa a la presente, ya que se vacunará a todos los estudiantes considerados en los lineamientos.

DMQ, 04 de febrero de 2025

Dios, Patria y Libertad


Angel R. Remache C.
CmI. de E.M.C.

Rector de la UEF. FF.AA Colegio Militar No. 1 "Eloy Alfaro"

DECLARACIÓN DE RENUNCIA A LA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA Y SRP

Lineamientos de Vacunación contra la Influenza y SRP

- La vacuna contra la Influenza cumple los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- La vacuna contra la Influenza tiene autorización de uso en los usuarios mayores de 6 meses de edad.

Ventajas de la vacunación contra la Influenza y SRP

- Las vacunas previenen complicaciones por el virus de la Influenza, como hospitalizaciones y muerte.
- La OMS, acreditan la seguridad y la efectividad de la vacuna contra la Influenza.

Reacciones adversas de la vacuna contra la Influenza y SRP

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden producir reacciones adversas. La mayoría son leves y de breve duración y no siempre aparecen.

Tabla No. 1. Reacciones adversas de la vacuna contra el virus de la Influenza y SRP

Locales:
• Dolor (46,9%)
• Enrojecimiento (11,3 %)
• Hinchazón (4,5%)
Sistémicas
• Cefalea (17,6 %)
• Fiebre (0,8%)
• Artralgia (4,1 %)
• Mialgia (17,5%)
• Náuseas (11,3%)

Fuente: Inserto vacuna GC FLU Multi.

Elaborado por: Dirección Nacional de Inmunizaciones.

Una vez que he entendido claramente el procedimiento de vacunación y las posibles consecuencias posibles de la no administración de la vacuna, en ejercicio de la autonomía de manera libre y voluntaria no acepto recibir la vacuna contra la Influenza.

Padre _____ Madre _____ Tutor legal _____

Y MANIFIESTO:

- Que tengo atribuida la patria potestad de mi representado, por lo que ostento la autoridad legal para dar mi consentimiento para la no administración de la vacuna Influenza a mi representado menor de edad.
- Que entiendo los riesgos y beneficios conocidos y potenciales de la enfermedad de la Influenza, de los que se me informa en este documento.
- Que entiendo que tengo la opción de aceptar o rechazar la vacuna en nombre de mi representado.
- Me considero responsable de esta decisión. Asimismo, sé que puedo reconsiderarla y solicitar la vacunación de mi hijo en cualquier momento.